



Acta Sesión Ordinaria N°89  
Valparaíso, 27 de Abril de 2012

**DIRECTORIO NACIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 89**

Directores Asistentes: Ministro Luciano Cruz-Coke Carvallo, Lautaro Núñez, Pablo Dittborn, Magdalena Krebs, Carlos Aldunate, Alfonso Gómez, Pablo Allard, Juan Gabriel Valdés y Germán Guerrero.

Los demás Directores se excusaron oportunamente.

En calidad de Ministro de Fe, asiste el Subdirector Nacional, don Carlos Lobos Mosqueira.

Presidió la sesión don Luciano Cruz-Coke Carvallo, en su calidad de Presidente de este Directorio.

En Valparaíso, a viernes 27 de Abril de 2012 en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 89 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

1. Aprobación Acta sesión ordinaria y extraordinaria
2. Reforma a la institucionalidad cultural
3. Red Cultura
4. Convención Nacional de Cultura 2012
5. Varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- Aprobación y/o firmas Acta Sesión Ordinaria N° 88 y Acta Extraordinaria N°21**

El Ministro Presidente comienza informando a los Directores sobre ciertas modificaciones incorporadas al acta que les fue remitida, razón por la cual, propone entregar una semana más de plazo para que los Directores puedan revisar los nuevos puntos agregados y envíen vía correo electrónico sus observaciones y/o apreciaciones.

La Directora Magdalena Krebs interviene dejando de manifiesto dos temas relacionados con el acta remitida. En primer lugar, hace presente que le parece inadecuado que en la sesión extraordinaria hayan sido incorporados nuevos temas de discusión no detallados en el acuerdo N° 43 alcanzado sobre el particular en la sesión ordinaria anterior. De conformidad al acuerdo N° 43, la sesión extraordinaria convocada, se realizaría con el sólo objeto de revisar y sancionar la designación de consejeros regionales.



El Subdirector Nacional recalca que sin perjuicio de ello, se procuró enviar a los Directores con 5 días de antelación (como indica el reglamento del Directorio) la tabla con los temas que se tratarían en la sesión extraordinaria.

En segundo lugar, la Directora Magdalena Krebs plantea que las actas deben tener como objeto recoger toda la discusión y no solo los acuerdos alcanzados. En particular, hace referencia al ítem de la sesión anterior donde se expuso el tema de las instituciones culturales, pues considera que el debate fue extenso y el acta no dio cuenta de ello. Agrega que las actas deben recoger las opiniones completas de los Directores, no solo un resumen del debate sostenido para que sean una herramienta real que permitan retomar una discusión con posterioridad.

El Director Carlos Aldunate señala que el objeto por el cual se propuso eliminar las grabaciones de las sesiones, se debió a las implicancias de la Ley de Transparencia, normativa mediante la cual, cualquier ciudadano está legalmente habilitado para solicitar dichas grabaciones pese a los temas y/o situaciones que los Directores estimen inadecuados que figuren en acta.

El Director Pablo Allard concuerda con la Directora Magdalena Krebs, estima que es más conveniente no grabar pero realizar una transcripción más extensa, que luego les sea remitida a los Directores para su revisión.

El Director Alfonso Gómez propone contar con una grabación de corte meramente instrumental, que facilite la labor de la persona que confecciona las actas.

El Director Lautaro Nuñez destaca lo esencial que resulta en las actas la posibilidad de observarlas. Estima que deben ser más extensas en aquellos puntos trascendentales y más precisas en aquellos puntos de menor relevancia e implicancia para el Servicio.

#### **ACUERDO N° 44:**

**Los Directores acuerdan por unanimidad no contar con grabaciones de las sesiones del Directorio Nacional pero contar con actas más extensas, cuyo borrador sea remitido a los Directores para la formulación de sus observaciones y aportes.**

#### **TEMA 1.- Reforma a la institucionalidad cultural**

El Ministro Presidente introduce el tema señalando que ha existido un amplio y largo debate en relación a la Institucionalidad Cultural que básicamente ha buscado a lo largo de la historia entregar solución a la dispersión de órganos que hoy existe en nuestra institucionalidad cultural entre diversos organismos, lo que genera duplicidad de



responsabilidades y recursos, y a las demandas históricas que han ido quedando pendientes, especialmente en temas de lograr una política integral para el patrimonio, donde existe además una clara carencia de fondos públicos, como sí existen para las Artes, el Libro, la Música Nacional y el Audiovisual.

Agrega que el gobierno ha estado trabajando en un proyecto que permita dar respuesta a estas carencias, que ha sido trabajado en conjunto con Dibam y Segpres, nutriéndose además de otras fuentes, como han sido los debates públicos y la Consulta Nacional realizada a Actores Culturales en todo el país, el año pasado en conjunto con Dibam, además de consultas específicas realizadas a diversos actores del patrimonio y las artes, y realización del último seminario organizado por Libertad y Desarrollo, donde se expusieron proyectos culturales internacionales de institucionalidad cultural que arrojaron el mismo diagnóstico con la participación del ex Ministro de Cultura de Colombia, el señor Juan Luis Mejía.

Ingres a la sala el Jefe de la División de Coordinación Interministerial del Ministerio de la Presidencia, Sr. Claudio Seebach, quien expone a los Directores sobre los lineamientos generales del proyecto de propuesta de nueva institucionalidad de Cultura y Patrimonio.

El expositor comienza agradeciendo la invitación extendida y explica que el objetivo de su visita es informar sobre el proyecto de nueva institucionalidad de Cultura y Patrimonio, escuchar las opiniones de los Directores y generar una discusión sobre la nueva institucionalidad que expondrá.

A modo de diagnóstico, señala que la actual institucionalidad de cultura y patrimonio es dispersa y presenta duplicidades que no permiten una gestión ni una política integral para las artes y la cultura. La institucionalidad cultural y patrimonial actual es el resultado de un siglo de historia de creación de instituciones: Consejo de Monumentos Nacionales (1925), Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (1929), Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2003) y otros (DIRAC, MOP, MINVU, SUBDERE, que también actúan en temas culturales). En los últimos 25 años múltiples comisiones han estudiado el problema institucional, con amplio consenso de que no permite un diseño e implementación de políticas públicas con una visión integral. El creciente desarrollo del país ha impulsado fuertemente la creación artística y ha aumentado la valoración social del patrimonio.

La institucionalidad actual es incapaz de promover de manera sistémica ámbitos culturales de gran relevancia e impacto social, como son la cultura en la educación, las industrias culturales, la protección y difusión del patrimonio o el rol de la cultura en la construcción de la imagen exterior del país.

Por otro lado, la experiencia internacional muestra que muchos países (Perú, Colombia, Francia, Nueva Zelandia, entre otros) han tendido a concentrar bajo una sola



institucionalidad el diseño y ejecución de políticas de fomento a la cultura y conservación del patrimonio.

Continúa señalando que la institucionalidad existente es fruto de una larga historia que ha sido analizada en múltiples oportunidades para mejorarla.

La institucionalidad cultural se ha desarrollado al alero del Ministerio de Educación y comprende tres organismos principales:

- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, fundada en 1929 por el DFL 5200
- Consejo de Monumentos Nacionales, creado en 1925 mediante el DL 651, cuerpo legal derogado y reemplazado por la actual Ley 17.288 de 1970
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes creado por la Ley 19.891 el 4 de Junio de 2003, que le dio rango de ministro a su jefe de servicio y la figura de un directorio nacional que preside el Ministro.

Esta multiplicidad de organismos genera superposición de funciones y aumenta considerablemente los costos de coordinación entre los mismos. Destaca además la diferencia considerable que existe comparativamente, -en materia de presupuesto y de personal y de contratación de personal-, entre las 3 entidades referidas para el cumplimiento de su misión y funciones.

Otros ministerios que también tienen funciones ligadas a la cultura y patrimonio:

- DIRAC en Ministerio de RREE /Dir. De Arquitectura del MOP/Subdere en Ministerio del Interior con fondos para el patrimonio/Minvu con planificación urbana y Ley General de Urbanismo y Construcción

Continúa señalando que desde finales de los años 80 se han convocado comisiones para pensar cómo mejorar la institucionalidad cultural y patrimonial. Por su parte el Presidente de la República ha expresado su compromiso con una mejor institucionalidad en múltiples ocasiones, siendo la más representativa el mensaje presidencial entregado en la cuenta pública del 21 de Mayo del año 2011, donde se realizó el anuncio sobre la propuesta de creación del Ministerio de la Cultura y el Patrimonio, que agrupará al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales, conservando las virtudes que tiene la institucionalidad cultural actual.

Considerando todos los hechos descritos, la Secretaría de la Presidencia convocó a una mesa intersectorial en enero del año 2011, integrada por los equipos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la Asesoría Presidencial y la propia Secretaría de la Presidencia. El proceso también consideró la participación de otros actores del sector público en algunas ocasiones como: Dirección de Relaciones Artísticas y Culturales de la Cancillería, Consejo de



Monumentos Nacionales, MINVU y Dirección de Arquitectura. El objetivo original de la mesa era discutir sobre el mejor modelo de institucionalidad cultural y patrimonial que permita responder al compromiso planteado por el Presidente de la República y concluir con la elaboración de un proyecto de ley que crea la nueva institucionalidad.

Acto seguido, se presenta la propuesta de nueva institucionalidad cultural y patrimonial, destacando entre sus principales elementos los siguientes:

- a) Establece la creación de un Ministerio de Cultura y Patrimonio, con un ministro y un subsecretario.
- b) Mantiene y perfecciona la participación de la sociedad civil a través de los siguientes mecanismos:
  - Consejo Nacional de la Cultura y Patrimonio: órgano continuador del Directorio Nacional con composición mixta, situado junto al Ministro, con facultades resolutivas
  - Consejos sectoriales existentes (libro, música y audiovisual)
  - Consejo sucesor del Consejo de Monumentos Nacionales
  - Consejos Regionales de la Cultura y el Patrimonio

El expositor destaca el avance experimentado por el país en materia de participación ciudadana. Hoy el Estado cuenta con mecanismos mucho más efectivos que antes en esta materia, tanto así que el año pasado fue publicada y entró en vigencia la Ley 20.500 de Participación Ciudadana. Unido a lo anterior, la Ley de Transparencia también ha contribuido con este afán participativo.

- c) Creación de tres servicios dependientes:
  - Servicio de las Artes e Industrias Creativas (que incluye los consejos sectoriales existentes del libro, la música y el audiovisual)
  - Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)
  - Servicio del patrimonio, sucesor del Consejo de Monumentos
- d) Creación de un fondo patrimonial
- e) Creación de órganos regionales (SEREMIS, Direcciones Regionales) con sus consejos regionales señalados en la letra b)

La misión del nuevo ministerio de cultura y patrimonio cuya creación se propone será colaborar con el Presidente de la república en la aplicación de políticas, planes y programas destinados a rescatar, conservar, incrementar y difundir el patrimonio cultural de la nación, como asimismo contribuir al desarrollo de las artes, de las industrias culturales y la difusión de la cultura, y el rescate y la protección del patrimonio, tanto a nivel regional, nacional e internacional, y a promover la participación de la ciudadanía en la vida cultural del país.

Finalmente el expositor explica que la idea presidencial es informar sobre este proyecto en la cuenta pública que se realizará el día 21 de Mayo, para luego procurar hacer su



ingreso al Congreso. Agrega que se trata de un tema que genera mucho debate, que existe una tremenda oportunidad de hacer un cambio cualitativo en la materia, por lo que invita a los Directores a enriquecerlo y aportar con sus comentarios y observaciones. La idea es lograr un proyecto lo más acordado y consensuado posible, conciliar y aunar voluntades, criterios e ideas para fortalecer el proyecto.

Acto seguido se abre debate entre los Directores respecto el tema expuesto:

El Director Juan Gabriel Valdés señala que le parece que el propósito del Presidente de la República es correcto, pues estima que refleja lo que ha sido el avance y desarrollo de esta institucionalidad en el tiempo. La idea de constituir una nueva institucionalidad que contemple la creación de un Ministerio parece digna de apoyo y respaldo. Su preocupación principal, según ha podido recabar de personas que están vinculadas al tema, es lo relacionado con la posibilidad de participación de la ciudadanía y los distintos organismos de la sociedad civil. La participación ciudadana sobre las instituciones públicas, sobre la forma de toma de decisiones y el manejo de la política ha aumentado considerablemente. En base a lo anterior, estima que esta propuesta puede recibir un rechazo público si la percepción de la gente es que se pondrá un arnés al proceso cultural para conducirlo desde alguna parte, lo que sin duda no tiene nada que ver con el proyecto que se está impulsando pero que alguien, con un buen discurso puede generar esa idea errónea. Señala la importancia de tener un debate argumental y una adecuada presentación comunicacional, que haga sólida la defensa de esta idea.

Agrega que no maneja la experiencia en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes como para ser capaz de dibujar cuál ha sido la realidad de la participación, comprender hasta qué punto la experiencia en torno al Directorio, los Consejos Regionales y Sectoriales muestran una participación real de la ciudadanía. Antes que nada entonces solicita al Ministro Presidente comunicar al Directorio su apreciación sobre el proceso de participación dentro del Consejo. Y solicita tener un estudio jurídico entre la legislación de lo existente y lo que se propone implementar, cuando la propuesta esté completa.

El Ministro Presidente interviene dando respuesta a la inquietud del Director, y señala que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se plantea como una figura jurídica especial y única dentro de las bases de la administración del Estado, ya que lo preside un Directorio presidido por un Ministro, al cual el Directorio no tiene facultad de nombrar ni de remover. En el caso del Directorio Nacional, la representatividad de la sociedad civil es un gran aporte nutritivo y la aprobación y renovación de políticas culturales de mediano plazo, que superen el periodo de gobierno, da una mirada de largo aliento fundamental. Sin embargo, la legislación le asigna algunos roles más bien prácticos, relacionados en general con los planes y/o programas o jurados, correspondiendo estos



a la parte ejecutiva al propia del Servicio, dejando espacios de confusión como señala un informe en derecho. Agrega que no hay que desconocer que, pese a la creación del Consejo de la Cultura, los Presidentes han impulsado por ejemplo la construcción de grandes obras culturales desde el Ejecutivo sin que esa decisión pase por el Consejo de la Cultura (como el Centro Cultural La Moneda o el GAM).

El Ministro estima que los consejos sectoriales tienen una participación efectiva por tratarse de personas dedicadas a un campo más específico de acción. Lo mismo ocurre en el caso de los consejeros regionales, órganos colegiados que permiten representatividad en el ámbito cultural regional. Por el contrario, la institucionalidad se escapa un poco en los consejos consultivos, los cuales no logran constituirse ni cumplir siempre su labor.

Para finalizar agrega que estima necesaria la revisión general de los órganos colegiados y de otras materias relevantes, como son la falta de pago de los directores y consejeros y las inhabilidades a que se ven afectos por asumir este rol, para fortalecer la participación de la sociedad civil en la institucionalidad cultural, ahora que la Ley 20.500 de Participación Ciudadana ha modificado a la Ley General de Bases del Estado y obliga y permite mayores mecanismos de participación en los ministerios, evitando que sean organismos verticales. Es esencial la participación pero urge revisar cómo la hacemos efectiva y profesional. Estima que un buen modelo es el Consejo Nacional de Educación.

El Director Alfonso Gómez consulta si esta propuesta contempla la cultura como fenómeno dinámico con todas sus expresiones y manifestaciones que no son sólo las antiguas. Considera que hay fenómenos culturales que deben tener una expresión explícita en esta propuesta, señalando a modo ejemplar la digitalización de la televisión. Le gustaría saber si esto se ha pensado como parte integrante del proyecto, si es algo que está subyacente, o si por el contrario, es algo que podría tener una expresión más explícita dentro del proyecto. Le interesaría que figure más alto en las prioridades para que el proyecto recoja la propuesta de un Ministerio que no solo coordina el patrimonio y la mirada del pasado, sino que también incorpora una visión más moderna de futuro de la cultura.

En relación a la inquietud del Director Gómez, la Directora Magdalena Krebs señala que pensar que la cultura mira solo el pasado refleja desconocimiento, ya que ello no es así. Agrega que los museos y las bibliotecas también miran al futuro; que el patrimonio se crea precisamente desde lo que se está estudiando en el presente.

El Director Pablo Allard estima que hay ciertos ámbitos donde la tuición de temas culturales se encuentra disperso en otros ministerios. En particular consulta qué ocurre



con el tema del Consejo Nacional de Televisión. Esos organismos debieran estar incorporados en un Ministerio de la Cultura.

En relación al Consejo Nacional de Televisión, el Ministro Presidente aclara que es la propia Constitución de la República la que lo califica como un órgano autónomo. Sin perjuicio de lo anterior es un órgano donde claramente debiera tener representación la cultura. Esta discusión concreta está pendiente y no la contempla este proyecto en particular. Resulta fundamental revisar el tema, más aún, cuando la población se informa en un 80% a través de la televisión. Estima que con los recursos transferidos al Consejo Nacional de Televisión se podría tener una televisión pública que mejorara la programación. Esta discusión se enmarca dentro de la discusión de la Ley de Televisión Digital Terrestre, donde el Consejo de la Cultura ha planteado indicaciones y donde se duplican las horas destinadas a televisión cultural, pero que es una ley cuya gestión legislativa corresponde a otros ministerios. Señala que es fundamental que la cultura esté presente en la televisión.

El sr. Seebach interviene señalando que si bien una de las principales motivaciones que hay detrás de este proyecto es resolver el problema de la capacidad de organizarse entre organismos (dispersión institucional) y de generar coordinación, esto es, abocar a un conjunto de organismos a trabajar bajo un mismo paraguas y ser referente en la definición de políticas. Asimismo, señala que existe consciencia sobre el dinamismo y flexibilidad que hay que plantear para que las instituciones y organismos actuales puedan reorganizarse y actualizarse con el tiempo, fijando los grandes objetivos para la institucionalidad de manera que ésta sea capaz de modernizarse y adaptarse. Ratifica que tal como señaló el Ministro Presidente que el Consejo Nacional de la TV no se encuentra incluido en el proyecto, pues se trata de un organismo autónomo.

El Director Carlos Aldunate estima que del modo que ha sido planteado el proyecto se reduce su importancia y real alcance, ya que se enfatiza sólo en su objeto de lograr una coordinación interinstitucional y eliminar la dispersión cultural existente con la actual institucionalidad, siendo que el proyecto tiene implicancias mucho más amplias. Agrega que la situación es perversa desde el punto de vista conceptual, porque separaba la cultura del patrimonio, y este proyecto viene a hacerse cargo de dicha situación de fondo, transformándose en un cambio sustancial y relevante toda vez que la necesaria renovación y agilidad de la cultura no tiene sentido si no hay un patrimonio atrás que dé origen a la cultura.

Agrega que si bien el patrimonio y la creación cultural son dos cosas inseparables, tienen distintas dinámicas y maneras de ponerse en acción. Destaca la importancia que el proyecto contemple la existencia de un Consejo, sin embargo cree que ello resulta más relevante respecto de la creación cultural y no tanto



respecto del patrimonio. El patrimonio hoy en día es un asunto transversal, más cercano a lo científico técnico que necesita de políticas muy claras, razón por la que cree esencial que el proyecto contemple un Comité mucho más técnico respecto del patrimonio.

En relación al funcionamiento actual del Consejo Nacional de la Cultura repasa en el hecho de que el servicio se encuentra funcionando con una ley que lo obliga a pronunciarse y enunciar políticas acerca de aspectos patrimoniales cosas que jurídicamente no se encuentra facultado para ejecutar, dado que los asuntos patrimoniales quedaron bajo el Ministerio de Educación. Así, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se ve en el hecho impedido de cumplir funciones a las que se encuentra legalmente obligado.

El Director Lautaro Núñez señala que emitirá un juicio académico y esencialmente crítico. Cree que el diagnóstico está absolutamente claro: la dispersión es insostenible. En materia patrimonial siempre se habla de patrimonio intangible, pero no del patrimonio material, siendo que por mandato legal debemos responder a ambos. Estima esencial trabajar en esta reforma con el debido cuidado de evitar caer en un ministerio pesado y burocrático. Sería conveniente y provechoso contar con un estudio jurídico que dé fuerza suficiente para tomar las decisiones más sabias en torno a las características del proyecto. Agrega que aquello que interesa es generar políticas de Estado es importante tener voluntad para que los movimientos sociales incorporados en nuestras convenciones y consejos sectoriales se mantengan. Es importante lograr que esta reforma considere este Directorio como un órgano vinculante y no informativo. Manifiesta dudas respecto el Consejo de Educación; no sabe si ha logrado transformar realmente el aparato educativo. Es importante que el Consejo sea cada vez más vinculante y tenga una mayor participación de la sociedad civil.

El Ministro Presidente interviene señalando que acá se plantea el anhelo de un ministerio que se aleje del todo de la burocracia y que además tenga una perspectiva de integridad de la cultura. Por la misma razón, es que se ha procurado recoger las opiniones existentes, consultando a los actores culturales mediante el proceso de consulta realizado el año pasado con Dibam que convocó a 500 actores culturales a lo largo del país.

Cree que la prórroga permanente de los plazos para presentar propuestas de reforma a la institucionalidad es lo que ha generado una institucionalidad incompleta. Está de acuerdo con lo señalado y cree importante que los Directores conozcan jurídicamente que hará el nuevo ministerio y la forma en que se constituirá, pero no se debe olvidar que en la discusión parlamentaria también se generaran distintos informes y se revisarán casos comparados sobre la materia.



Hoy, lo cierto es que se cuenta con un diagnóstico transversal de dónde está lo bueno y lo necesario de reformar, que ha surgido de las consultas realizadas a los distintos actores culturales y los planteamientos de las comisiones anteriores y señala la importancia de conocer las opiniones de todos los miembros del Directorio.

El sr. Seebach reafirma que efectivamente la revisión de los informes de las comisiones y de las consultas ha permitido afinar el diagnóstico y resulta importante para la toma de decisiones tener un cuadro comparativo entre lo que había y lo que habrá. Y recuerda que el Congreso es el espacio de deliberación final de cualquier proyecto de ley. Respecto si el Consejo de Educación es o no un avance, estima que aún es demasiado nuevo como para evaluar su real impacto, pero sí ha significado un avance real en su estructura y funciones, vinculantes en algunos aspectos fundamentales de la educación.

El Director Pablo Allard señala que todos están de acuerdo con el diagnóstico y simpatizan con una nueva institucionalidad con más influencia y capacidad presupuestaria, y que por otro lado, vele por la mantención de los avances alcanzados en materia de participación y pluralidad. Es clave en la nueva institucionalidad ser independiente, transversal en el fomento a la creación cultural. Cree que como Estado y país se requiere mayor estructura, capacidad en cuanto al patrimonio y principalmente tuición sobre áreas como monumentos naturales, el patrimonio inmueble e inmaterial. Es importante que la institucionalidad tenga capacidad de inversión pública en bienes públicos que son parte importante de nuestra cultura, más que el MOP o la Conaf, y ver cómo se vela por mantener y fortalecer la transversalidad en las líneas de creación artística.

El Director Juan Gabriel Valdés cree importante el planteamiento formulado por el Director Allard. Le interesa el punto relativo a la creación del fondo patrimonial. La idea de un organismo de Estado que se preocupe del desarrollo de la cultura es esencial, más aún en un país que sufre una transformación impresionante en materia cultural. Destaca la necesidad de revisar el modo qué se financiará una estructura de esta naturaleza. Al entrar en un camino de esta envergadura se debe tener una mirada estratégica.

La Directora Magdalena Krebs estima que la creación del ministerio permite resolver los problemas de representación que existen. Hoy existe una situación ambivalente e incómoda donde actúa el Ministro Presidente del Consejo de la Cultura y el Ministro de Educación.

Cree que cuando se creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se intentó establecer áreas de coordinación con el tema patrimonial, pero ello no funcionó; se generó duplicidad y confusión de responsabilidades. Generó problemas porque la expertice del Consejo viene desde el mundo de fomento a la creación, actuando



principalmente a través de concursos y traslada ese saber hacer hacia el patrimonio, lo cual genera colisiones permanentes entre las instituciones del estado que tienen responsabilidades directas sobre el patrimonio. Además hay un desequilibrio extraño y evidente entre los recursos asignados a las diversas instituciones. Se genera entonces una distorsión en un país que potenció una parte y dejó otra muy de lado. Agrega que existe una demanda ciudadana creciente por el área de patrimonio, no solo por patrimonio construido sino también por servicios asociados al ámbito patrimonial. Hay una necesidad urgente de abordar este tema. El ministerio va a poder resolver temas de representación y definir más claramente los roles de un área en relación a las otras.

El Ministro Presidente señala que al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes le corresponde por misión y por la ley hacerse también cargo del patrimonio cultural, por tanto, se encarga de actuar sobre el patrimonio dentro de las competencias que maneja. Cuando se creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, finalmente la DIBAM no ingresó por distintas razones y se produjo esta escisión. La institucionalidad creada, habiendo dejado de lado a la DIBAM y al Consejo de Monumentos Nacionales no puede hacerse cargo del patrimonio sino de la forma que conoce que es a través de los fondos concursables. Hoy la realidad es que no hay fondos permanentes para el patrimonio, sino programas dispersos en organismos públicos. Señala que el terremoto del 2010 puso en evidencia la carencia en la materia, ante lo cual el Consejo de la Cultura ha implementado el Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial para impulsar la restauración de inmuebles patrimoniales a lo largo del país dándole participación a la sociedad civil. El proyecto de ministerio que se propone implica cesiones de funciones que deben realizar algunas entidades, debiendo revisarse aún el modo en que el modelo se operatizará.

En relación al crecimiento presupuestario del Consejo, señala que cree también que éste obedece a la presencia de un ministro que tiene más peso político para solicitar un presupuesto mayor.

La Directora Magdalena Krebs agrega que en relación a la creación del fondo del patrimonio, el acuerdo es absolutamente transversal y es un largo anhelo. Señala estar de acuerdo en que sea concursable, pues el problema no radica en la concursabilidad sino en los parámetros técnicos con los cuales se convocan los concursos; el tema que aún se debe definir es determinar los beneficiarios y el alcance de dicho fondo.

Es sensato pensar una institucionalidad donde estén claramente definidos los roles. Insiste en el hecho de que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tenga una participación en el patrimonio no fue una buena opción, toda vez que se dejaron funciones en un servicio que no tiene capacidad para captar las demandas en dicha área.



Unido a lo anterior, no hay instancias institucionales de recoger las preocupaciones, que no sean de participación ciudadana.

El ámbito del patrimonio se trabaja desde las instituciones. Siempre se trata de un trabajo institucional, no existe el fomento al patrimonio; se ha confundido la mecánica de trabajar en un sector con el otro. Estima que en su momento, con gran sabiduría, la Dibam no se quiso sumar porque esta institucionalidad no calza con su quehacer. Señala que le parece sensato separar claramente las funciones para creación y patrimonio, que tienen distintas mecánicas de trabajo, porque de ese modo generará un mejor trabajo para todos.

Destaca la preocupación de mantener la vinculación entre el patrimonio inmueble y el patrimonio mueble, pues existen similitudes disciplinarias y procedimientos metodológicos comunes; hay un tema delicado de equilibrio que se debe cuidar y cautelar.

El sr. Seebach interviene agregando la dificultad que tiene este Ministro o cualquier otro en ser a la vez jefe de un servicio, en particular como lo es el CNCA, con la misión global como Ministro de Cultura.

La Directora Magdalena Krebs señala que el Fondo Patrimonial está contemplado para ser incorporado en la reforma a la Ley de Monumentos Nacionales, que complementa esta ley. Sería el nuevo servicio sucesor del Consejo de Monumentos el encargado de convocar este fondo. Se debe discutir aún quiénes serán sus posibles beneficiarios, entidades públicas y/o entidades privadas. Hay que ver si este servicio será regulatorio y/o ejecutor, hay definiciones aún pendientes de discutir. En la creación de este fondo hay un acuerdo transversal. Incluso se están analizando con la Dirección de Presupuesto y el Servicio de Impuestos Internos otro tipo de compensaciones a los propietarios de inmuebles patrimoniales. La Dipres ha accedido a la creación del Fondo del Patrimonio.

El Ministro Presidente agrega que se debe definir las atribuciones regulatorias y ejecutivas del nuevo servicio del patrimonio y el modo que operará este Fondo de Patrimonio, ya que no todos los fondos son concursables, existen otros recursos que son de asignación directa vía programas. Efectivamente se ha trabajado con la Dipres y el Presidente ha señalado la voluntad de crear este fondo, con la experiencia que se tiene del Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial. Es un tema donde aún se debe trabajar, así como afinar las funciones que hoy tiene el Consejo de la Cultura y qué atribuciones del Consejo de Monumentos Nacionales van a pasar a ser parte del nuevo servicio del patrimonio.

El Director Pablo Allard solicita la realización de una sesión extraordinaria del Directorio Nacional para revisar la modificación a la Ley de Monumentos Nacionales



porque si bien es complementario, es necesario que el Directorio conozca las dos legislaciones.

El Director Carlos Aldunate pregunta, en base al organigrama presentado, si el sucesor del Consejo de Monumentos Nacionales sería el nuevo servicio del patrimonio, que hasta ahora trabaja solo sobre el patrimonio inmueble.

El sr. Seebach aclara que es un organigrama funcional donde el servicio sucesor del Consejo de Monumentos tendría las funciones sobre declaratorias, evaluación de proyectos, de coordinación con otros organismos y un organismo muy técnico. Las políticas se definen en el nivel mayor que es el Ministerio.

El Director Carlos Aldunate pregunta que si este servicio trabajará sólo sobre el patrimonio declarado, entonces por qué será el encargado de administrar el fondo del patrimonio, manifestando que le parece que debería estar este fondo a nivel del Ministerio, con una visión más amplia.

El Ministro Presidente acota que el patrimonio cultural es más amplio que una visión exclusiva sobre monumentos y que debe incorporarse el patrimonio en su dimensión inmaterial.

La Directora Magdalena Krebs agrega que el actuar del Estado sobre el patrimonio es a partir de una selección, atendida la amplitud del concepto y la imposibilidad de actuar sobre la totalidad del patrimonio de cada nación. En el ámbito del patrimonio inmueble el estado selecciona entonces aquellos edificios, públicos o privados, cuyos valores históricos, estéticos o simbólicos ha considerado relevantes y los declara Monumentos Nacionales. Estos edificios son gravados en el sentido que hay prohibición de demoler y que sólo pueden ser intervenidos una vez que dicha propuesta de intervención ha sido aprobada por un organismo del estado (el CMN). Para compensar dicho gravamen se propondrá otorgar beneficios tributarios y crear un fondo según lo ya explicado Cuando se otorga un subsidio o un beneficio fiscal para conservación o restauración, se debe cautelar el buen uso de los recursos fiscales, es decir que los proyectos respondan a parámetros técnicos y garantizar que la inversión sobre ese patrimonio subsista en el tiempo.

El Ministro Presidente manifiesta que esa situación depende de las condiciones en que se entregue el subsidio o los fondos. Señala también que existen las zonas de conservación histórica y también jurados expertos que saben destacar y reconocer el valor patrimonial de inmuebles patrimoniales, por lo que no se puede acotar que solo el patrimonio monumental es el único patrimonio cultural que tiene el país.



El Director Carlos Aldunate coincide con lo señalado por el Ministro Presidente en el sentido que eso significa excluir bienes no declarados monumentos nacionales que pudieran tener características patrimoniales, como es el caso de bienes de la Iglesia. También se debe considerar el caso del patrimonio inmaterial que, a pesar de no estar declarado, debe tener derecho a optar a financiamiento.

El sr. Seebach señala que este servicio podrá encontrar mecanismos para apoyar con el fondo a otro tipo de patrimonio no declarado. La dimensión del patrimonio no se acota a sus funciones de declaratorias y debe incorporar también el patrimonio inmaterial.

El Ministro Presidente señala que es en el articulado de funciones donde se debe incorporar también la visión del Directorio y que falta abordar con mayor profundidad el patrimonio inmaterial.

El Director Germán Guerrero agradece la exposición en primer término. Luego hace una consideración en cuanto a la importancia de la cultura como herramienta de la política exterior: no es lo mismo hacer política cultural en Chile que proyectar política cultural hacia afuera. Ejemplifica esto en la desconexión que ve entre el trabajo que hacen las embajadas en proyectos culturales, con lo que se está trabajando a nivel de las industrias en Chile. El tema de la cultura en materia de política exterior es fundamental y una herramienta de primer nivel, más aun tomando en cuenta el dinamismo de las relaciones internacionales.

El Director Lautaro Núñez, señala que si se hiciera hoy un catastro de todo el patrimonio material existente, incluyendo los arqueológicos, no existiría un fondo suficiente para cubrir el estado de catástrofe en que se encuentra. Debería aspirarse a un Estado moderno que contara con un catastro sistemático en materia patrimonial, que registrara los espacios donde es posible intervenir y aquellos en los cuales no es posible hacerlo. El fondo patrimonial es de tal importancia, que estima dicho Fondo debería ser materia de Política de Estado y debiera ser conducido desde el Consejo sucesor del Directorio Nacional, quien debiera establecer los mecanismos, y no se debiera manejar desde los servicios, ya que ello implicaría perder su dimensión nacional.

El Director Pablo Dittborn interviene señalando que tiene la sensación que el tema patrimonial será el que tenga más impacto en este proyecto, pero también se ha llevado alrededor del 80% del tiempo de discusión de los últimos directorios. Le interesaría que se revisara también la manera en que otros temas y áreas artístico-culturales, como la lectura, danza, teatro, cine, entre otras, serían abordados en este proyecto.

En relación al funcionamiento de los órganos colegiados del Servicio, en base a su experiencia, su opinión es que los consejos consultivos funcionan de manera ineficiente.



Apoya los mecanismos participativos, siempre que no se transformen en ineficiencia o frenos innecesarios. En el consejo del libro y la lectura en cambio, donde también participa, ve mucha más ejecutividad y concreción en las políticas y medidas. Cree que ahí se está haciendo un gran trabajo. También desconoce el trabajo del Consejo Nacional de Educación, solo sabe que tienen dieta sus integrantes.

Acto seguido formula ciertas dudas relacionadas con el proyecto presentado. Consulta cuál será el mecanismo de selección del Directorio, si será público-privado, las facultades. En la actualidad no se encuentra muy conforme con el rol que tiene el Directorio y se manifiesta abierto a modificaciones. Así por ejemplo, ellos se limitan a conocer el anteproyecto de presupuesto, pero no tienen facultad alguna para aprobar o rechazarlo. Consulta además como se resolverá la postulación de los miembros de dicho órgano colegiado y cuáles serán sus facultades.

El sr. Seebach responde las inquietudes del Director señalando lo siguiente:

En relación al tema presupuesto y la facultad del Directorio de únicamente conocer el anteproyecto del mismo, señala que todo tema presupuestario debe necesariamente ser revisado en debate y aprobado por el Congreso Nacional en relación con la Dirección de Presupuesto. Siempre debe ser de este modo porque se trata de una ley anual que emana del Ejecutivo (Ministerio de Hacienda).

Respecto de las atribuciones de los Directores explica que se está trabajando en la definición de ello, pero la propuesta es mantener su carácter resolutivo en temas de políticas, al lado del Ministro, continuador del Directorio Nacional. Respecto de la manera de selección de los integrantes de este órgano colegiado, la idea sería igual mantenerlo igual que el Directorio actual, su composición sería mixta, quedando aún abierta la posibilidad de perfeccionar el mecanismo de selección de sus integrantes. Sobre la dieta señala que se está trabajando y evaluando incorporar una dieta por la responsabilidad que implica tener facultades resolutivas sobre una política y el costo de oportunidad que implica la inhabilidad asociada a la postulación de fondos concursables (similar a otros consejos como el Consejo de Innovación o el Consejo Nacional de Educación).

Finalmente, el Sr. Claudio Seebach agradece la invitación extendida y el aporte que los comentarios de los Directores significan para el desarrollo de este proyecto. Agrega que la creación del Ministerio de Cultura y Patrimonio significa un salto cualitativo para el desarrollo cultural, y que los tiempos están preparados para realizarlo.

En este momento el trabajo se encuentra enfocado en los detalles jurídicos del proyecto para lograr hacer su ingreso al Congreso Nacional, que es el espacio final de deliberación, pero en este proceso previo de redacción, se está consultando a los actores



culturales, comenzando por el Directorio. Todas las transformaciones tienen costos, por lo que su llamado es a aunar esfuerzos para que esto salga adelante.

El Director Lautaro Nuñez consulta si es posible conocer el proyecto antes de ser ingresado formalmente al Congreso Nacional.

El Director Juan Gabriel Valdés reitera que más que el proyecto completo, se hace necesario conocer un comparado jurídico entre la legislación vigente y el nuevo proyecto de ley.

El sr. Seebach compromete un documento comparado que muestre qué había y qué viene en términos legislativos para la institucionalidad cultural.

El Ministro Presidente señala que la idea es ir incorporando y enriqueciendo el proyecto presentado con las propuestas que hagan llegar los miembros del Directorio en reuniones directas con el sr. Seebach. Señala que si bien la institucionalidad no dará respuesta a todos los aspectos que requiere la cultura, estima que existe consenso respecto de que es un proyecto posible y necesario de llevar a cabo que implicará grandes mejoramientos al desarrollo cultural del país. Agradece al sr. Seebach por su tiempo y la exposición realizada.

## **2.- Convención Nacional de Cultura.**

En este punto de la tabla expone la asesora de gabinete del Ministro, Sra. Magdalena Aninat, quien explica que la exposición que realizará corresponde a un borrador de trabajo para el desarrollo de la IX Convención Nacional de Cultura, para luego recibir los insumos que los Directores estimen pertinentes incorporar.

En relación a la fecha de realización y a la duración de esta Convención, explica que se ha planteado reducir la cantidad de días de su realización, concentrando los temas a tratar en 2 días, en lugar de 3 días como ocurre hasta ahora. Como propuesta de fecha se sugiere los días 24 y 25 de Agosto.

Se propone que el objetivo de este año sea generar un diálogo sobre los contenidos de la Política Cultural 2011-2016 y fomentar su aplicación a nivel nacional. Existirá como tema central la Política Cultural 2011-2016 del cual se desglosarán 3 subtemas, según cada eje de la política:

- Eje Promoción de las Artes: se propone como tema las proyecciones de las industrias creativas en Chile;
- Eje Participación en Cultura: se propone como tema los desafíos en los hábitos de consumo cultural en el país



- Eje Patrimonio Cultural: se propone como tema la necesidad de una visión integral en la conservación del patrimonio.

Acto seguido, se propone el programa de trabajo a desarrollar y nombres de posibles expositores.

Así, el primer día (programado tentativamente para el día viernes 24 de Agosto), se dará inicio a la Convención con la cuenta pública del Ministro Presidente, para luego dar curso a tres exposiciones (una por cada eje/subtema). El objetivo perseguido será enriquecer el diálogo y trabajo de las mesas, en base a documento trabajado con antelación.

Se propone que en las exposiciones sea un miembro del Directorio Nacional el que presenta el tema y un expositor el que profundiza el tema respectivo, con la investigación encargada con antelación.

Las sugerencias de expositores son las siguientes:

- Para el tema "Proyecciones de las industrias creativas en Chile", se proponen como posibles expositores a los Sres. José Miguel Benavente (economista UAI) o Cristóbal Undurraga (director de Innova Chile, CORFO);
- Para el tema "Desafíos en los hábitos de consumo cultural en el país", se proponen como posibles expositoras a las Sras. Alejandra Wood (Directora GAM) o Nicola Schiess (presidenta Corporación Cultural Teatro del Lago);
- Para el tema "Visión integral en la conservación del patrimonio", se proponen como expositores al Sr. Cristián Heinsen o Sra. Magdalena Pereira (directores Fundación Altiplano)

El segundo día, se plantea como un día de diálogo en base a las exposiciones presentadas el día anterior. Se ha programado la realización de tres mesas de trabajo, (una sala por cada subtema propuesto), donde se trabaja-dialoga en varias mesas sobre los desafíos planteados. La documentación base para la generación de discusión que se empleará estará constituida por la investigación presentada el día anterior por el conferencista e insumos aportados por las convenciones zonales. Cada mesa contará con la guía de un panelista /miembro del Directorio Nacional/Jefe Unidad o departamento del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

El segundo día en la tarde se contempla además la constitución de talleres de información y diálogo, donde se generen espacios de exposición y debate de programas de trabajo del Consejo (ej. Ley de donaciones culturales, Red Cultura, Educación Artística, Fondos Cultura), para concluir con una Plenaria, reunión general con carácter cierre en que recoge a nivel general conclusiones preliminares de la Convención. Posteriormente a la Convención se envía a los participantes un documento final con las conclusiones obtenidas ya sistematizadas.



Se hace mención además a las convenciones zonales de cultura, que sirven como insumo a la Convención Nacional de Cultura. Se indica que su contenido principal será la reflexión sobre los tres ejes de la Política Cultural desde una perspectiva zonal para luego llevar las conclusiones de cada convención zonal por eje, como instrumento de discusión en la Convención Nacional. Su participantes serán expositores expertos regionales; y la participación de autoridades del nivel central (Ministro, Subdirector, Miembros Directorio Nacional), consejeros regionales y directores regionales.

Las fechas y lugares para la realización de estas convenciones zonales son los siguientes:

- Centro (Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins): Viernes 8 y Sábado 9 de junio en Valparaíso;
- Austral ( Los Lagos, Aysén, Magallanes): Viernes 6 y sábado 7 de julio en Puerto Montt;
- Norte (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama): Viernes 20 y sábado 21 de julio en Iquique; y
- Sur (Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos): Viernes 3 y sábado 4 de agosto en Valdivia.

Finalmente, en relación a la ciudad que servirá de sede a la Convención Nacional de Cultura, se proponen tres ciudades posibles: Santiago, Valparaíso- Viña del Mar y Valdivia. Se hace presente las ventajas y desventajas que significa escoger una u otra ciudad.

Acto seguido se generan los siguientes comentarios por los Directores.

Algunos Directores señalan la necesidad de agregar el tema de la nueva institucionalidad dentro de la Convención y se acuerda integrarlo dentro de los talleres de información y diálogo del segundo día.

La Directora Magdalena Krebs manifiesta que en cuanto a la metodología de trabajo que se propone, estima que hay ciertas cosas que deberían estar definidas a priori, dentro de ellas tener claro en qué dirección se quiere avanzar y donde se pondrá el eje de la discusión: el objetivo de esta reunión y en que ámbitos se quieren obtener resultados. Además pregunta qué sucede después con los resultados obtenidos, si estos se informarán.

Se explica a la Directora que una vez concluida la Convención, el departamento de Estudios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se encarga de recopilar y



sistematizar las conclusiones alcanzadas en un documento y se envía a todos los participantes, lo que genera un insumo de trabajo tanto para los órganos colegiados como para los distintos departamentos del Consejo de la Cultura.

El Director Lautaro Núñez interviene agregando que entiende que en las convenciones regionales también se abordara este tema. La idea es que las convenciones zonales se desarrollen en torno a los mismos tres ejes de trabajo.

El Director Pablo Dittborn consulta sobre la posibilidad de incorporar como un tema de trabajo la lectura como factor de desarrollo. Estima que sería importante presentar este tema a nivel nacional. Podría incluirse dentro del tema de hábitos de consumo.

El Director Alfonso Gómez manifiesta su interés de que en esta Convención se incorpore un espacio para algunos temas que representan frontera de instancias culturales y que están empezando a manifestarse: la revolución digital y la convergencia entre ciencia y humanismo en el mundo. Se compromete a proponer un posible expositor para presentar este tema. Consulta si existen recursos para considerar algún invitado extranjero.

Se informa que el presupuesto total para el desarrollo de esta actividad es de alrededor de 80 millones de pesos. Generalmente se hace un esfuerzo adicional, sin embargo depende en gran medida también, de la locación que se escoja para su realización, ya que el presupuesto involucra el traslado, alojamiento y alimentación de todos los participantes y expositores que concurren, y que ascienden a un total aproximado de 200 personas por lo que es difícil contar con recursos para invitados internacionales.

El Ministro Presidente propone a los Directores que hagan llegar al correo electrónico de Magdalena Aninat los temas que les interesa sean desarrollados en la próxima Convención Nacional, incluyendo propuesta de posibles expositores, dentro de los tres ejes que contempla la Política Cultural vigente. Se volverá a presentar el tema para la aprobación del Directorio en la próxima sesión ordinaria.

Acto seguido señala que históricamente la Convención se ha realizado en Valparaíso, y que las últimas se han llevado a cabo en la Serena, Puerto Varas y Arica. Se debe acordar el lugar donde se realizará este año ponderando factores de acceso, diversidad de costo y atractivo. En relación a este último punto, los Directores alcanzan el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 45:**

**Los Directores manifiestan su conformidad de que la locación de desarrollo de esta Convención de Cultura sea en la ciudad de Valdivia.**



**Unido a lo anterior se acordó la realización de una nueva propuesta sobre los temas de trabajo y expositores en que se centrará el programa de trabajo, en base a los tres ejes de la Política Cultural.**

### **3.- Varios**

- a) La Directora Magdalena Krebs solicita información respecto a la noticia publicada en el diario El Mercurio, relativa a la situación que afectaba a Iglesia Santa Ana.

El Ministro Presidente explica que este problema se suscitó en el marco del Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial, mediante el cual la Iglesia Santa Ana había resultado beneficiaria de recursos destinados a su reconstrucción. Sin embargo, luego de analizar el proyecto fue posible advertir que la referida iglesia había comparecido representada por una municipalidad, situación que no era factible de admitir, según las bases que restringían a corporaciones, fundaciones y universidades, entre otros, la presentación de proyectos. En virtud de lo anterior, se dieron las excusas respectivas al Padre a cargo de la referida Iglesia, y se conversó con la Intendenta para revisar la posibilidad de costear igualmente el proyecto con el 2% del FNDR de la región.

- b) El Director Juan Gabriel Valdés solicita información sobre la construcción de archivos regionales. Agrega que la normativa actual no consagró como corolario la regionalización de los archivos. Hoy sólo existen el archivo regional de Tarapacá y de la Araucanía, siendo un punto que aún resta por resolver. En Valdivia existe también el interés de crear un archivo regional por parte de la Universidad.

La Directora Magdalena Krebs en su calidad de Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, explica que le ha correspondido realizar una investigación de todas aquellas entidades que no han cumplido con la obligación de envío de documentación dentro de los plazos de transferencia de documentos fijados por la ley a los Archivos Regionales y Nacionales. La DIBAM para resguardarse administrativamente, se encuentra obligada a mandar una solicitud de envío de la información velando por el cumplimiento del mandato legal que así lo dispone.

- c) El Director Carlos Aldunate, hace presente que la ley de donaciones culturales dispone de apoyo extraordinariamente grande para el financiamiento de publicaciones. En muchas ocasiones dichas publicaciones son extraordinarias y generan un gran material de gran interés patrimonial para Chile. Sin embargo, considerando que éstas no pueden ser vendidas finalmente quedan en poder de los grandes socios y clientes de empresas y el país no llega a conocerlas.



El Ministro Presidente hace presente que el tema planteado se encuentra contemplado dentro de las modificaciones de la ley de donaciones culturales, que se discute en el Congreso, y donde se procuró modificar las retribuciones que debe realizar el beneficiario, distinguiendo según la naturaleza del proyecto que pretende ejecutar y amparar a esta normativa.

Siendo las 13:40 se pone término a la sesión.

**LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO**  
**MINISTRO PRESIDENTE**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**MAGDALENA KREBS**  
**DIRECTORA NACIONAL**

**PABLO DITTBORN**  
**DIRECTOR NACIONAL**



**LAUTARO NÚÑEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL**



**GERMAN GUERRERO**  
**DIRECTOR NACIONAL**

**CARLOS ALDUNATE**  
**DIRECTOR NACIONAL**

**ALFONSO GÓMEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL**



**PABLO ALLARD**  
**DIRECTOR NACIONAL**

**JUAN GABRIEL VALDÉS**  
**DIRECTOR NACIONAL**



**CARLOS LOBOS MOSQUEIRA**  
**SUBDIRECTOR NACIONAL**  
**MINISTRO DE FE**